INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "INSTITUTO PARCELAS"



Resolución de Integración No. 004531 del 29 de Diciembre de 2004, Resolución de Aprobación de la BÁSICA No. 010154 del 01 de Diciembre de 2005 y Resolución de Aprobación de la MEDIA ACADÉMICA No. 007010 de Diciembre 05 de 2006 SEDES RURALES INTEGRADAS: INSTITUTO PARCELAS, SIBERIA, EL ABRA, ROZO Y RUPERTO MELO

PARA: ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA - SECUNDARIA

DE: COORDINACIÓN

ASUNTO: ORIENTACIONES GENERALES

FECHA: JUNIO 13 DE 2022.

Un cordial saludo a los estudiantes, padres de familia y/o acudientes de secundaria de la Institución.

PARA TENER EN CUENTA:

- Iniciamos la séptima semana del segundo trimestre académico.
- Lunes, junio 13 horario Día 2.
- Martes, junio 14 horario Día 4.
- Jueves, junio 16 horario Día 5 conversatorio estudiantes de grado once y decimo 1 con el Dr. Jorge Cardona tercera hora. Acompañan docentes tercera hora de clase. Cursos 1002,1003 y 1004 cuarta hora, acompañan docentes de esa hora
- Miércoles, junio 15 Comisión de evaluación, los estudiantes No asisten al colegio.
- Viernes, junio 17 Día de integración de la familia. Actividad organizada por los estudiantes de grado once y directores de curso. Asisten padres y estudiantes.
- Sábado, junio 18 clase normal para los estudiantes del SENA.
- Según el cronograma anual los estudiantes salen a vacaciones a partir del 18 de junio y regresan a clase el día 06 de julio, con horario de día 1. Durante el tiempo de receso los estudiantes deben aprovechar para colocarse al día en las actividades académicas pendientes puesto que el período finaliza el 12 de agosto.
- Los estudiantes que estén interesados en abrir centros de interés para el segundo semestre por favor entregar a la coordinadora Ruth Marina, la solicitud por escrito anexando nombre del centro de interés, objetivo, lo que se va a realizar en el centro de interés y quienes lo van a liderar. Fecha máxima de entrega: Junio 16/22

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "INSTITUTO PARCELAS"



Resolución de Integración No. 004531 del 29 de Diciembre de 2004, Resolución de Aprobación de la BÁSICA No. 010154 del 01 de Diciembre de 2005 y Resolución de Aprobación de la MEDIA ACADÉMICA No. 007010 de Diciembre 05 de 2006 SEDES RURALES INTEGRADAS: INSTITUTO PARCELAS, SIBERIA, EL ABRA, ROZO Y RUPERTO MELO

Con el fin de unificar criterios en la convivencia escolar es importante, urgente y necesario tener presente las siguientes normas establecidas en la institución:

- A pesar de que el uso del tapabocas no es obligatorio, pero cuidando la salud y el bienestar de todos, en nuestro colegio y en la ruta escolar continuamos con el uso de la mascarilla. Por esta razón los estudiantes deben traer tapabocas desde casa ya que el colegio no puede suministrarlos.
- Cuando los estudiantes se encuentren indispuestos no enviarlos al colegio para evitar que contagien a los demás.
- Estar puntualmente en los paraderos de las rutas escolares y viajar en la ruta que le corresponde.
- El ingreso de los estudiantes que llegan tarde al colegio es por la portería principal NO por el parqueadero.
- Usar un vocabulario moderado.
- Presentar las respectivas excusas por inasistencias al colegio.
- Cuidar la planta física en general, elementos del colegio que están al servicio de los estudiantes como pupitres, baños, canecas, etc.
- Cuidar los implementos personales para evitar la pérdida o daño.
- El buen uso del celular en las horas de clase solo con aprobación del docente.
- Depositar la basura en las canecas respectivas, es una forma de cuidar el medio ambiente y embellecer la planta física, fortaleciendo los hábitos inculcados en el hogar.

Cordialmente;

Ruth Marina Báez Matallana Coordinadora Esperanza Leguizamón Coordinadora.